

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: HORAS FUERA DE PROGRAMACIÓN DEL
16/06/25 AL 15/07/25**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01469/2025

DOÑIHUE, MARTES, 22 DE JULIO DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683 de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.-Ordinario N° 54, de fecha 08 de julio del 2025, enviado por don José Ignacio Cerda Durán, director (s) CESFAM Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director (s) Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización para realizar horas extraordinarias, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 16 de junio año 2025 al 15 de julio año del 2025.

2.-Memorándum N° 00059 de fecha 10 de julio del 2025, enviado por don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director (s) Departamento de Salud Municipal Doñihue, a don Rodrigo Calderon Peralta, alcalde (s) de Doñihue, que informa y solicita autorización para realizar horas extraordinarias, no contempladas en la programación, de funcionario del Departamento de Salud Municipal Doñihue, del 01 de julio año 2025 al 15 de julio año del 2025.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE Y AUTORICESE**, horas extras realizadas durante el 16 junio al 15 de julio año 2025, a las siguientes funcionarias (os):

HORAS A PAGO

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50
Jorge Fernando Zamorano Peralta	Director (s) DESAM Doñihue	Labores Administrativas de dirección, reuniones extraordinarias, citaciones a concejo, desde el 01/07/2025	20	20
José Ignacio Cerda Durán	Director (s) CESFAM Doñihue	Labores de dirección desde el 01/07/2025	20	40
Luciano Fica Morales	Conductor	Apoyo Turnos SUR y terreno	40	40
Camila Benavides Videla	Enfermera	Extensión control sano, actualización Protocolos	25	20
Elizabeth Osorio Peñaloza	Tec. en Enfermería	Apoyo Turnos SUR	40	40
Mónica Mellado Soto	Técnico Administrativo	Labores propias del cargo	25	20
Carol Silva Madrid	Podóloga	Extensión Podológica	25	0
Raúl González Pérez	Psicólogo	Atenciones Psicológicas	0	15

PÁGUESE

2.- Con cargoal Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



RODRIGO CALDERON PERALTA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD.N°54 y Memorándum N° 00059	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD